



girona de cap a cap

Caja de Recluta n.º 421 - Girona

SERVICIO MILITAR DEL PERSONAL DEL REEMPLAZO DE 1981 Y AGREGADOS AL MISMO

A partir del día 12 del actual mes de noviembre, están expuestas en el tablón de anuncios del vestíbulo de esta Caja de Recluta, sita en la calle Mediodía, número 56 las listas ordinarias definitivas para el sorteo del Reemplazo de 1981 y agregados al mismo, con expresión del número que cada uno tiene para el sorteo y llamamiento con el que tiene que incorporarse cada uno.

El sorteo se celebrará mañana, día 22 de los corrientes, a las 10 horas, en el acuartelamiento «General» Álvarez de Castro de esta capital, sito en la calle Emilio Grahit, y a partir del día 25 del presente mes de noviembre, quedarán expuestas dichas listas ordinarias con expresión del destino que ha correspondido a cada uno.

Los que por sorteo les correspondan servir en el Ejército de Tierra y que por encontrar, se en circunstancias realmente extraordinarias y excepcionales deseen cambiar de llamamiento, podrán solicitarlo mediante instancia dirigida al capitán

general de la Región Militar que les haya correspondido, por conducto de esta Caja de Recluta, acompañando a la petición certificado o documento oficial que acredite el motivo por el que se solicita el cambio. Los cambios deberán ser de llamamiento par a par o de impar a impar.

Aquellos en los que intervenga el primer llamamiento (cambio del 1º a otro o de otro al 1º), deberán solicitarlo a partir del día 25 del actual y antes del 1 de diciembre de 1981, y aquellos en los que no intervenga el primer llamamiento, lo solicitarán hasta el 31 de diciembre de 1981.

Los impresos de solicitud serán facilitados en la Caja de Recluta.

Aquellos mozos que en el sorteo resulten excedentes del contingente y no deseen hacer el servicio militar, deberán venir personalmente a la Caja de Recluta, entre el día 15 y el 31 de diciembre de 1981, provistos de la Cartilla del Servicio Militar, para hacer en ella las anotaciones correspondientes.

En la Fontana d'Or El profesor Rubert Ventós inauguró el "Cicle Xerrades-Debat" organizado por el PSC-PSOE

"Hay culturas. Porque la cultura única no es más que un fascismo"



Numeroso público en la conferencia de Rubert de Ventós. (Foto S.A.N.I.)

En la tarde de ayer, y en la Fontana d'Or dieron comienzo la serie de conferencias que bajo el título genérico de «Cicle Xerrades - Debat» ha organizado la Agrupación de Girona del Partido de los Socialistas de Catalunya, PSC-PSOE.

Ante numeroso público que prácticamente llenaba la sala de la Fontana, abrió el acto el diputado Lluís Maria de Puig, quien hizo un repaso a todos los diferentes aspectos que se plantearán en el ciclo. Acabó presentando al conferenciante de la noche de ayer, el filósofo Xavier Rubert de Ventós, quien iba a desarrollar el tema «Cultura o culturas». Dijo el señor de Puig que «Xavier Rubert, es un hombre insólito y extraño, porque se dedica a pensar». Se refirió seguidamente a las diferentes publicaciones sobre estética y socialidad del profesor Rubert, así como su continua participación en actos importantes y su continua presencia en las pantallas de televisión.

El profesor Rubert de Ventós centró su conferencia en un análisis de la evolución de la cultura; en los caracteres diferenciales de la sensibilidad; en un análisis antropológico; en los cambios históricos y socioculturales, para acabar con la respuesta que dan hoy al tema de la cultura desde las derechas y desde las izquierdas.

BREVE CHARLA

Minutos antes de pronunciar su conferencia charlamos con el profesor Rubert de Ventós.

—¿Cultura o culturas?
—Indudablemente culturas.

—¿Por qué?
—Porque una cultura única es algo fascista. Es algo así como la unificación de la cultura. Hay que definirse. Mire usted. Convergencia quiere una cultura catalana pura. Y no es así. Catalunya es «bordas». Si no fuera así querría decirse que la otra gente sería de otra raza. Y no es eso. Lo que queremos es que debe ser es que se mantengan las culturas y que las gentes entren en otra cultura sin renunciar para nada a la suya original.

—¿De dónde arranca ese fenómeno que entendemos por cultura?
—Le puede parecer raro. Pero la prohibición del incesto es el primer indicio cultural, el primer gesto cultural del hombre. Cuando se prohíbe el incesto, cuando se le dice al hombre que no debe cohabitar con cualquier mujer de su misma tribu, que debe, por el contrario irse a otra tribu, empiezan a ponerse en contacto unas tribus con otras. Y aparece el intercambio. En las tribus, en los pueblos en los que no se prohibía el incesto no había cultura. Eran pueblos estáticos.

—¿La cultura en Catalunya?
—Mal. Por muchas cosas y por mucha gente. Yo diría que hay expectativas desmesuradas de la gente. Y las cosas así no se aclaran.
—¿Y el futuro?
—Bien. Yo veo muchas culturas. Hay una cosa que se debe decir. Aquí durante mucho tiempo nos hemos dedicado a jugar en contra del Estado. Se dice que Madrid tiene el Estado, nosotros tenemos la sociedad civil. Y no es eso. Hay que dejar de jugar a eso. Y yo creo que

hay que pensar en un arranque de las culturas, pasando por la intervención del Estado. Una leve intervención, si se quiere, pero intervención, al fin y al cabo.
—¿Más?
—Un par de cuestiones. La gente es generosa cuando hay crecimiento. Y otra. Que en la cultura intervengan los que la gente ha votado...
Todo un mundo mágico, interesante y desconcertante en las palabras del profesor Rubert.

F. BOUSO MARES

Primer vehículo público en Girona, adaptado para los minusválidos físicos

(Viene de primera página) minusválidos. Mifas, se compromete al buen uso y funcionamiento del citado vehículo, por un período de cinco años. Igualmente la furgoneta, no será de uso exclusivo de los asociados a Mifas sino que estará al servicio de toda la población que en Girona padezca disminución física y que tengan necesidad de este vehículo.

Una vez finalizado el acto de la firma, pronunciaron breves

parlamentos los representantes de las distintas partes firmantes, para señalar la eficacia y posibilidades de una cooperación entre la obra social de las entidades de ahorro que prestan sus servicios entre nosotros y las corporaciones locales.

Después del acto en la Diputación, se trasladaron a la zona de los edificios sociales de la Diputación, en el Puig d'en Roca, para realizar la entrega formal del vehículo.

CONCURSO DE FOTOGRAFIA EN VISTA ALEGRE

La entidad A. V. A. P., de Girona, Agrupación Vista Alegre Parroquial como cada año organiza un concurso fotográfico, este es el octavo concurso, en blanco y negro y color. El pasado día se reunió el jurado y su veredicto fue el siguiente:

EL BLANCO Y NEGRO

Premio de honor: «La Pamela», de Manuel Torre, de Cádiz.

Primer premio: «Arquitectura», de José María Vall, de Sabadell.

Segundo premio: «A contrallum», de Antonio Bonadona, de Salt.

Tercer premio: «Buscan la llum», de José Ferrer, de Vidreres.

EN COLOR

Premio de honor: «Préssecs», de Antonio Gutiérrez, de Girona.

Primer premio: «Gloria», de José María Vall, de Sabadell.

Segundo premio: «Xemenetes», de Esteve Bas, de Girona.

Tercer premio: «Cántaro», de José Arrayás, de Girona.

La exposición de las fotografías tendrá lugar entre los días 5 al 12 de diciembre próximos, ambos inclusive, de 7 a 9 de la noche, en los locales del A. V. A. P., calle Morató 1 Grau, 6, bajos, de Girona.

La entrega de premios se efectuará el día 12 de diciembre próximo, a las 6.30 horas de la tarde, en los locales. Agradecemos a todos los participantes su amable colaboración y esperamos que el año que viene vuelvan a participar en nuestro gran concurso fotográfico. Gracias a todos.

Martin DURAN

Seminari per a estudiants de Magisteri

El Centre Cultural Undarís organitza unes sessions teòriques i pràctiques per a estudiants de Magisteri sobre l'interpretació de l'Art Infantil, dirigides per Maria Rosa Ferrer, llicenciada en Belles Arts.

DIES: 26 de novembre i 3, 10 i 17 de desembre, a 2/4 de 8 del vespre. LLOC: Carretera Santa Eugènia, n.º 5, pral. 1.º Telèfon: 21 31 63. INSCRIPCIO: Del 20 al 25 de novembre, de 7 a 8 de la tarda.

Plazas de oficiales y suboficiales para la escala de complemento de la Armada

En el Diario Oficial de Marina número 254 del 5-11-81 (B. O. E. 291) se publica concurso-oposición para cubrir 202 plazas de Oficiales y 176 de Suboficiales de la Instrucción Militar de la Escala de Complemento de la Armada (IMECAR).

CONDICIONES DE ADMISION

—Ser español y haber observado buena conducta en general. Menor de 27 años. No estar encuadrado en las Escuelas de Complemento de Ejército o Aviación.

—Presentar dentro de plazo (hasta el 19.1.82) la instancia y documentación que se indica en la convocatoria, correcta y completa, en la Jefatura Local de IMECAR de Barcelona (los alumnos de los centros de enseñanza de Cataluña, Baleares y Castellón).

—Para el Cuerpo de Oficiales: Ser estudiante de una carrera superior. Se puede solicitar teniendo, como mínimo, los dos primeros cursos completos de las carreras designadas para el Cuerpo que se escoge, e incluso teniéndolas terminadas.

—Para el Cuerpo de Suboficiales: Ser estudiante de una carrera de grado medio. Se puede solicitar teniendo, como mínimo, el primer curso completo de las carreras designadas para la especialidad que se escoge, e incluso teniéndolas terminadas.

CONDICIONES DE SELECCION

—Superar reconocimiento médico, con el mismo cuadro de exclusiones vigente para las Escuelas Básicas de la Armada.

—Superar prueba de aptitud física, que se indican en la convocatoria.

—Superar prueba psicotécnica.

—Aportar la documentación que se indica en la convocatoria, correcta, completa y en el plazo que se señala.

—La selección la realiza una Junta de clasificación por rigurosa puntuación de los siguientes conceptos: Número de cursos superados de la carrera; títulos náuticos, expediente académico; preferencia para los que firmen un año más de servicio activo (potestativo). Se comunicará al interesado el haber sido seleccionado.

CONDICIONES GENERALES DE SERVICIO ACTIVO

—Los seleccionados se incorporarán al servicio activo después de terminar la carrera, con un plazo máximo de seis años desde su admisión, y en todo caso antes de cumplir los 29 años de edad.

—La fecha habitual de incorporación es el 10 de enero de cada año.

—El servicio activo obligatorio dura un año y medio mínimo, interrumpido.

—La incorporación se realiza en la Escuela Naval Militar, los Oficiales y en la Escuela de Suboficiales respectivamente, con el grado de aspirante, cumpliendo medio año de formación. Los alumnos que superen esta fase serán nombrados Alférez de Fragata o Alférez (eventual) los del Cuerpo de Oficiales y Sargento (eventual) los del Cuerpo de Suboficiales.

—Para el período de servicio propiamente dicho, los alumnos han de ocupar durante un año destinos de máxima actividad operativa (Flota, Tercios, etc.).

—Al terminar el servicio obligatorio los Oficiales considerados aptos, ascienden a Alférez de Navio o Teniente de su Cuerpo. Tanto los Oficiales como los Suboficiales de Complemento pueden optar por solicitar su continuidad en la Armada, pudiendo pedir entretanto destinos afines a su carrera.

—Los alumnos que en cualquier momento desde su admisión resultan no aptos, o renuncian a su plaza, se incorporarán inmediatamente a filas para cumplir el Servicio Militar.

Para información y solicitudes dirigirse a la Jefatura Local de IMECAR del Sector Naval de Cataluña. Puerta de la Paz, 2. Barcelona.

TENGA SU CASA EN URBANIZACION GERONA-2

Con grandes facilidades de pago hasta 20 años. Acabados de 1.ª calidad. Información: Tel. 20 56 50.

Acuerdos de la Permanente

(Viene de la pág. anterior) en la calle República Argentina, 13, y calle Chile, 16, a favor de la compañía «Salt Ixent, S. A.»

—Completar licencia de obras otorgada a favor de «Transportes Eléctrico Interurbanos, S. A.», para construir un edificio en la calle Formentera, en el sentido que comprende la adición de dos plantas piso, sobre la planta baja. Se completa con la condición especial de construcción de acero.

—Denegar licencias de obras solicitadas por los señores Francisco Casalmiró Ramírez y Juan Rodríguez Cañazares, para construir edificios en Vilarroja, por falta de Plan Parcial.

—Otorgar las siguientes licencias de obras:

A Francesc Alcaldia i Franch para construir un voladizo en la planta piso en la Urbanización Torres de Palau, parcela 152.

A Josep Bruno i Feliu para reforma de la fachada de la calle Bellaire, esquina Sant Pau.

A Concepción Torres Salvatella para modificación agujero en fachada en casa de calle Bonaventura Carreres Peraltá, 6.

A Silvestre Catosús i Angelats para decoración y construcción de escalera interior en edificio comercial en calle Santa Clara, 31.

A Joan Maria Palahí i Fàbregas, director del Centro de Formación Profesional de Hostelería Son Narciso, para ampliación de planta baja y piso en la calle Escorial, s/n.

A Joan Carbó i Casellas para reforma y arreglo de fachada en calle Llarg, 53.

—Aprobar el padrón de contribuyentes para el ejercicio 1981 correspondiente a tasa por inspección de motores.

—Solicitar de la Dirección General de Empleo de la Generalitat, la participación de este Ayuntamiento en el segundo Plan de Ocupación Comunitaria.

Gironella y adjudicar la ejecución a la empresa «Girona, S. A.»

—Aprobar el proyecto de ordenamiento de un sector de la Avenida San Francisco y calle Fontanillas y adjudicarlo a la empresa «Homs, S. A.» por dos millones y medio de pesetas.

—Aprobar la memoria valorada y plano redactado por la Oficina Técnica Municipal para acondicionamiento de la zona de viales, aceras y aparcamientos en un sector de Puente Mayor y adjudicar la ejecución de la compañía «Rubau Tarrés, S. A.» por importe de 1.975.286 pesetas.

—Aprobar el proyecto de reforma y restauración de la capilla del antiguo Hospital Militar, redactado por los arquitectos Joan Tarrús, Jordi Bosch y Santiago Vives, con presupuesto 4.999.972 pesetas y proceder a los trámites necesarios para la contratación de las obras.

—Rectificar el expediente de aplicación de contribuciones especiales para la ejecución del proyecto de alumbrado público del sector Montiliví (calles Botet i Sisó y prolongación de Emilio Grahit). Rectificación similar para el proyecto de urbanización de la calle Sant Hipòlit, incluyendo los inmuebles beneficiados por las obras complementarias.

—Abonar a la empresa «OBI-CALLSA», la cantidad de 310.612 pesetas por ejecución de las obras de construcción de saneamiento en la calle Carles Rahola.

—Estimar el recurso de reposición interpuesto por el señor Luciano Luque Santos, contra acuerdo denegatorio de licencia de obras para construir un garaje en la subida Calvario y otorgar la correspondiente licencia.

El texto completo de los acuerdos puede consultarse en la mesa de edictos y exposición de proyectos del Ayuntamiento y en las oficinas de los consejos municipales de Salt y Sarriá.